

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**MANUAL DE DISERTACIÓN
DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Octubre 2019

Contenido

Capítulo 1	3
Introducción	3
Capítulo 2	4
Comité de Disertación y Comité de Defensa Oral:	4
Nominación, Composición y Organización	4
2.1 Proceso para Nominar y Certificar el Comité de Disertación	4
2.2 Preparación académica y experiencia requerida	5
2.3 Responsabilidades del Presidente del Comité de Disertación	5
2.4 Responsabilidades de los Miembros del Comité de Disertación	6
2.5 Responsabilidades del estudiante	7
2.6 Composición y responsabilidades de los lectores del Comité de Defensa Oral	8
2.7 Renuncia o cesantía de algún miembro del Comité de Disertación o Defensa Oral	9
Capítulo 3	10
Propuesta de Disertación	10
3.1 Características de la investigación propuesta	10
3.2 Contenido de la propuesta de Disertación	10
3.3 Aprobación del Documento Escrito	12
3.4 Defensa oral de la propuesta de disertación	12
3.5 Solicitud a la Junta de Revisión Institucional	13
Capítulo 4	15
Desarrollo y Defensa Oral de la Disertación	15
4.1 Preparación de los Capítulos antes de la Defensa Oral	15
4.2 Defensa Oral de la Disertación	15
Capítulo 5	19
Documento Final	19
5.1 Principios éticos	19
5.2 Estilo	19
5.6 Derechos de autor y publicación de la disertación	20

Capítulo 1

Introducción

La elaboración de la disertación es uno de los requisitos del grado doctoral en trabajo social clínico. Con el propósito de guiar dicho requisito, se presenta este Manual en el cual se describe el procedimiento a seguir en las diversas fases, desde la propuesta de disertación hasta la disertación final. Se describe en forma detallada los procesos relacionados con:

- la composición del Comité de Disertación y sus responsabilidades,
- la propuesta de disertación,
- la defensa oral de la propuesta,
- el desarrollo de la disertación doctoral,
- la defensa oral de la disertación y
- la redacción del documento final.

La disertación es un producto académico, en el cual un estudiante de nivel doctoral realiza un esfuerzo por aportar conocimiento científico, con el apoyo y guía del Presidente de Comité de Disertación y su Comité de Disertación. Este Manual provee unos lineamientos de lo que se espera de una labor de disertación doctoral de excelencia y calidad académica. Este Manual no sustituye la labor del Comité de Disertación aunque sí utilizará los procedimientos de disertación según la naturaleza del tema de investigación, la población estudiada y la conceptualización teórica y metodológica de cada investigación.¹

¹ Nota: En este documento se utiliza el género masculino para hacer referencia a ambos géneros de manera que facilite su lectura. Este estilo de redacción no pretende implicar la supremacía de un género sobre otro. Este Manual ha sido elaborado utilizando como base el Manual de Disertación del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Capítulo 2

Comité de Disertación y Comité de Defensa Oral:

Nominación, Composición y Organización

El Comité de Disertación supervisa la calidad, la pertinencia del tema, la congruencia metodológica de la investigación y la atención adecuada a los asuntos éticos y legales relacionados con la población bajo estudio. Ésta es una responsabilidad esencial en las investigaciones que se llevan a cabo con sujetos humanos. También el Comité de Disertación tiene que dar garantía de la propiedad intelectual del trabajo y que el estudiante no ha incurrido en plagio o cualquier otra conducta impropia durante el desarrollo de la investigación. Por lo tanto, el proceso para seleccionar el Comité de Disertación debe ser uno cuidadoso que garantice en cada comité, personas especialistas en la disciplina. El Comité debe incluir expertos en el tema central de la investigación o de la población investigada o conocedores del enfoque metodológico seleccionado. De la misma forma, puede incluir especialistas en el procedimiento de análisis que requiere la información que se recopile en la investigación.

2.1 Proceso para Nominar y Certificar el Comité de Disertación

Para nominar y certificar miembros al Comité de Disertación, se deberá seguir este proceso:

- 2.1.1 En la selección inicial de los miembros del Comité, el estudiante identificará posibles integrantes de su Comité de Disertación. Los criterios a tomar en consideración son: la experiencia previa del profesional o académico con respecto al tema de investigación, su conocimiento sobre la población a estudiar y su dominio de la metodología seleccionada para llevar a cabo la investigación.
- 2.1.2 Los profesionales recomendados a formar parte del Comité de Disertación no podrán participar en la misma de tener vínculos personales con el estudiante, ni tener una relación de trabajo remunerado que implique un nivel de supervisión directa. Los estudiantes recomendarán y seleccionarán profesionales o académicos con los cuales no exista la posibilidad de conflictos de intereses.
- 2.1.3 El estudiante someterá por escrito una petición y utilizando *Formulario de Nominación del Comité de Disertación* (Anejo A) al Director del Programa Doctoral. Este documento deberá radicarse durante el período de consejería académica del semestre anterior a aquél en que el estudiante habrá de matricularse en "SOWO 8991 Disertación I". Indicará la preparación académica de cada persona recomendada y someterá cualquier información adicional requerida por el Director del Programa Académico correspondiente
- 2.1.4 El Director del Programa Doctoral es quien único tiene la facultad de aprobar o rechazar el Comité de Disertación. La acción de aprobar u objetar los candidatos propuestos por el estudiante se hará mediante comunicación escrita, tanto al estudiante, como a todas las

personas propuestas para que constituyan su Comité de Disertación. Si el Director del Programa Doctoral objeta la participación de cualquiera de las personas propuestas por el estudiante, porque no satisface los criterios descritos previamente, se reunirá con el estudiante y explorarán otras alternativas. Esta reunión se llevará a cabo no más tarde de 10 días laborables a partir de la notificación por escrito de la objeción a uno o más de las personas propuestas por el estudiante.

- 2.1.5 El Comité de Disertación no se puede reunir hasta tanto sea oficial la designación de todos sus miembros.

2.2 Preparación académica y experiencia requerida

- 2.2.1 El Comité de Disertación estará constituido por un Presidente quien será siempre un miembro de facultad a tiempo completo o parcial, del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Salvo en casos especiales, el Director del Departamento de Trabajo Social podrá autorizar profesores distinguidos procedentes de otras instituciones reconocidas (según definido en el Manual de Facultad).
- 2.2.2 El Presidente del Comité tiene que poseer como mínimo un doctorado en un área de especialidad relacionada con el grado al que aspira el estudiante y tener vasto conocimiento y experiencia en el tema o en la metodología seleccionada para llevar a cabo la investigación.
- 2.2.3 Además, el Comité de Disertación quedará constituido por otros dos integrantes, quienes se denominarán *Miembros*. Estos también tienen que poseer un grado doctoral, conocimiento y experiencia en la metodología o en el tema de la investigación.

2.3 Responsabilidades del Presidente del Comité de Disertación

Las responsabilidades del Presidente del Comité de Disertación se presentan a continuación:

- 2.3.1 Colaborar con el Director del Programa Doctoral en la selección de los miembros del Comité de Disertación.
- 2.3.2 Convocar a reuniones oficiales del Comité de Disertación y fomentar la interacción con el estudiante y los miembros del Comité de Disertación.
- 2.3.3 Resolver los desacuerdos o diferencias en puntos de vista del Comité de Disertación y lograr consenso de las recomendaciones presentadas en el Comité.
- 2.3.4 Constatar que durante todo el proceso, desde la elaboración de la propuesta, la metodología, el desarrollo de la investigación y la elaboración de los capítulos que componen la disertación doctoral, el estudiante cumple con los estándares académicos, éticos y legales aplicables.

- 2.3.5 Llevar a cabo sesiones de supervisión con el estudiante y reaccionar a los documentos presentados en un lapso no mayor de 15 días laborables a partir de la fecha de entrega.
- 2.3.6 Coordinar los trabajos de evaluación final de la propuesta.
- 2.3.7 Coordinar la evaluación y defensa oral de la propuesta de disertación y evaluar la misma junto al Comité de Disertación.
- 2.3.8 Coordinar con el estudiante la preparación de los documentos para someter la propuesta a la Junta de Revisión Institucional (JRI) (si aplica).
- 2.3.9 Comparecer a reuniones de la JRI, si la Junta así lo solicita o lo dispone.
- 2.3.10 Conferir la calificación final del curso Disertación A y recomendar en forma escrita la designación a la candidatura doctoral.
- 2.3.11 Supervisar el acopio y análisis de la información o los datos del estudio, después de recibir los permisos requeridos, tanto por la JRI como, de la/s entidad/es correspondiente/s. (si aplica).
- 2.3.12 Asesorar al estudiante durante la redacción de los capítulos de la disertación y la elaboración del documento final de disertación.
- 2.3.13 Coordinar los trabajos de aprobación del documento de disertación (los cinco capítulos, incluyendo las referencias y los anejos correspondientes).
- 2.3.14 Coordinar la selección de los dos lectores del Comité de Defensa Oral y notificarle al Director del Programa Académico para formalizar su invitación.
- 2.3.15 Coordinar la defensa oral de la disertación, una vez el Comité de Disertación apruebe el mismo. Notificar por escrito al Director del Programa Doctoral para solicitar la defensa oral de la Disertación.
- 2.3.16 Dar seguimiento a la edición del documento final de disertación, la firma de la página de cubierta y a la entrega de la disertación encuadernada.
- 2.3.17 Otorgar la calificación final del curso.
- 2.3.18 Firmar la evaluación de la certificación para conferir el grado doctoral.

2.4 Responsabilidades de los Miembros del Comité de Disertación

Las responsabilidades de los miembros del Comité de Disertación se describen a continuación:

- 2.4.1 Leer y examinar críticamente los documentos del estudiante (la propuesta, los capítulos, los instrumentos de medición o método para el acopio de información, hojas de

consentimiento informado, entre otros). Reaccionar a los documentos presentados en un lapso no mayor de 15 días laborables.

- 2.4.2 Ofrecer recomendaciones específicas, según su peritaje profesional, para mejorar la calidad de los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos del trabajo de investigación del estudiante.
- 2.4.3 Asistir a las reuniones del Comité de Disertación.
- 2.4.4 Evaluar la propuesta de disertación en forma escrita junto con los demás miembros del comité.
- 2.4.5 Verificar que los documentos, procesos y métodos utilizados en la investigación cumplan con los estándares éticos, legales y profesionales.
- 2.4.6 Evaluar la calidad de los capítulos de disertación y ofrecer recomendaciones para mejorar la calidad de contenido, la secuencia y el estilo del documento de disertación.
- 2.4.7 Participar y evaluar la defensa oral de la disertación mediante la formulación de un mínimo de dos preguntas relacionadas con la investigación realizada por el estudiante.
- 2.4.8 Completar los documentos requeridos, si el estudiante aprueba la disertación, para que éste pueda recibir la certificación del grado.

2.5 Responsabilidades del estudiante

Las responsabilidades del estudiante de disertación se describen a continuación:

- 2.5.1 Entregar una copia a cada uno de los miembros de su comité, de todo material que elabore relacionado con su disertación, después que el Presidente del Comité confirme que los documentos están listos para entrega.
- 2.5.2 El material tiene que estar escrito en computadora y su impresión debe asegurar legibilidad y buena presentación.
- 2.5.3 Preparar una breve minuta de cada reunión con el Comité de Disertación que recoja los acuerdos tomados. Cada minuta será presentada al inicio de la próxima reunión.
- 2.5.4 Proveer a los tres miembros del Comité de Disertación, de ser necesario, copia de algún artículo u otro material bibliográfico que contribuya a la comprensión de algún aspecto o tema pertinente a su trabajo de disertación.
- 2.5.5 Gestionar y conseguir las autorizaciones o permisos correspondientes para el uso de material/es de otros autores.
- 2.5.6 Gestionar y conseguir los permisos correspondientes para hacer el acopio de información,

según la metodología propuesta.

- 2.5.7 Estar disponible para presentar evidencia de la competencia que posee en aquellas situaciones en que así lo requiera el Comité de Disertación (Por ejemplo, la administración e interpretación de pruebas o instrumentos de medición).
- 2.5.8 Conocer y cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Junta de Revisión Institucional de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (JRI) que protegen a los sujetos/participantes en las investigaciones.
- 2.5.9 Conocer y aplicar las reglas de redacción del Manual de Publicaciones de la *American Psychological Association* (A.P.A., la edición más reciente).
- 2.5.10 Conducir la investigación y el análisis de los datos o información según los estándares aplicables a las investigaciones científicas con sujetos humanos (si aplica).
- 2.5.11 Demostrar honestidad científica en la redacción del capítulo de resultados y de discusión y evitar el sesgo a favor de su posición como investigador.
- 2.5.12 Preparar los materiales y equipo que necesite para su defensa de la propuesta y de la disertación (esto incluye la preparación de los resúmenes correspondientes).
- 2.5.13 Contratar un editor (de entre los designados por la dirección del programa académico) para la edición de su disertación, posterior a la aprobación de la defensa oral de la disertación (si le fuera solicitado).

2.6 Composición y responsabilidades de los lectores del Comité de Defensa Oral

El Comité de Defensa Oral lo constituyen dos miembros adicionales al Comité de Disertación. Estos profesionales deben poseer doctorado y experiencia en la metodología utilizada, en la población investigada o en el tema central de la investigación. Los miembros del Comité de Defensa se denominan "*Lectores*".

- 2.6.1 Este Comité evalúa la presentación y defensa oral de la investigación llevada a cabo por el estudiante. Además, revisa el documento escrito con el propósito de ofrecer algunas recomendaciones que no impliquen un cambio sustantivo o metodológico, puesto que ya el estudio está finalizado. Sin embargo, los Lectores sí pueden impugnar la defensa oral si evidencian que hubo plagio o cualquier conducta impropia en el proceso de llevar a cabo la investigación. En este caso se lo informarán al Presidente del Comité de Disertación, quien a su vez presentará la situación al Director del Programa Doctoral para determinar si se radica una querrela formal contra el estudiante, según los parámetros de la Universidad Interamericana de Puerto Rico para manejar situaciones de esta naturaleza.
- 2.6.2 La responsabilidad de los Lectores es asistir a reunión/es convocada/s por el Presidente del Comité de Disertación, después de haber examinado el documento de disertación. En

esta/s reunión/es deben expresar su opinión sobre la disertación con respecto a si aprueban que está lista para la defensa oral o si sugieren alguna modificación. Es decisión del Comité de Disertación aceptar las recomendaciones del Comité de Defensa, modificarlas o rechazarlas.

- 2.6.3 Los lectores tienen que formular un mínimo de dos preguntas al estudiante al finalizar la presentación oral de su investigación. Además, deberán completar la *Certificación del Resultado de la Defensa de la Disertación* y firmar el documento de disertación.

2.7 Renuncia o cesantía de algún miembro del Comité de Disertación o Defensa Oral

En casos extraordinarios un miembro del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación puede renunciar a su participación o el Director del Programa Doctoral puede relevarlo de sus responsabilidades. A continuación se describe el procedimiento a seguir:

- 2.7.1 En situaciones de renuncia a su participación como parte de cualquiera de los comités de disertación o defensa oral de disertación, la persona someterá una carta al Director del Programa Doctoral, con copia a los restantes miembros del comité y al estudiante. En esta carta debe expresar las razones para la renuncia. Si la renuncia es de un miembro de facultad y ocurre durante las primeras cuatro semanas de clase, el Director del Programa Doctoral, determinará si acepta o no su renuncia y se ajusta su carga académica (de ser necesario). Cualquiera de las decisiones que tome el Director del Programa Doctoral, la notificará por escrito.
- 2.7.2 Un estudiante que no esté satisfecho con la labor de algún/os de los miembros del Comité de Disertación, puede solicitar, mediante carta al Director del Programa Doctoral, el relevo de funciones de uno o de todos los miembros del Comité de Disertación. La carta debe exponer las razones por las cuales solicita el relevo de uno o la totalidad de los miembros del Comité de Disertación y estar disponible para presentar la evidencia necesaria, cuando la requiera el Director del Programa Doctoral.
- 2.7.3 El Director del Programa Doctoral se reunirá por separado con el estudiante y con los miembros del Comité de Disertación. Luego de ponderar la evidencia, tomará la decisión y la notificará por escrito a todas las partes.
- 2.7.4 De alguna parte no estar satisfecha con la decisión, puede solicitar una reconsideración y si aún no queda satisfecha con la decisión, puede acudir al Decanato de Educación y Profesiones de la Conducta con su apelación, evidencia/s y solicitar una reconsideración de la acción tomada.

Capítulo 3

Propuesta de Disertación

3.1 Características de la investigación propuesta

La disertación tiene que elaborarse individualmente y satisfacer las siguientes características.

3.1.1 La investigación propuesta tiene que:

- ser original y representar alguna contribución o adelanto del conocimiento con respecto al tema de la investigación y ser pertinente al área de especialidad del estudiante.
- poseer rigurosidad científica, de manera que permita su difusión y publicación en los medios científicos nacionales e internacionales.
- ser congruente tanto desde la perspectiva teórica (marco conceptual o teórico), como metodológica (enfoque metodológico propuesto).
- estar fundamentada en los estudios empíricos sobre el tema seleccionado de modo tal que sustente:
 - o la pertinencia del problema de investigación,
 - o el enfoque metodológico propuesto y,
 - o que entre todos los estudios consultados, se cubra, como mínimo, los últimos 10 años de publicaciones en la disciplina pertinentes al tema.
- responder a los estándares éticos y profesionales de la disciplina en la cual presenta la disertación, especialmente los relacionados con la investigación científica y con la protección de los derechos de los participantes o sujetos de investigación.
- ser congruente con el perfil del egresado, particularmente si requiere el uso de pruebas, procedimientos o estrategias de intervención que así lo ameriten.
- ser congruente con los conocimientos, las habilidades y destrezas relacionadas con los instrumentos, los métodos de acopio de información y los procedimientos de análisis que requiera la metodología investigativa en la cual se apoya la disertación.

3.2 Contenido de la propuesta de Disertación

3.2.1 El Capítulo I Introducción: Planteamiento del Problema de Investigación

Antecedentes - relacionar el tema de investigación seleccionado con el cuerpo de conocimiento existente y vincularlo con el problema de investigación.

Problema de investigación - plantear la pregunta central de investigación la cual tiene que implicar el llevar a cabo un estudio empírico.

Propósito del estudio - establecer claramente:

- Las preguntas de investigación o
- Las hipótesis (si el estudio conlleva corroborar hipótesis)

Justificación - valor y contribución futura de la investigación propuesta

Marco conceptual/marco teórico- Presentar y discutir la/s teoría/s o enfoques conceptuales en que se fundamenta el estudio y que sirven de base para las definiciones conceptuales de las variables o fenómeno bajo estudio. Existe controversia en cuanto a dónde ubicar el marco conceptual si en el Capítulo I o en el Capítulo II. Este aspecto lo debe decidir el Comité de Disertación.

Se recomienda usar de referencia a

Bloom, Martin, Joel Fischer y John G. Orme. (2009). *Evaluating Practice: Guidelines for the Accountable Professional*, Sixth 6ta) Edition. Pearson: Allyn and Bacon y

Creswell, J. W. (2003). *Research design: qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. California: Sage

Krysiak, J.L., & Finn, J., (2016) 3rd ed. *Research for Effective Social Work Practice*, New York: Routledge

Definiciones operacionales o términos del estudio - Describir los parámetros que definen las variables bajo estudio o definir conceptualmente los términos.

3.2.2 El Capítulo II Revisión de la Literatura

Revisión de los estudios relacionados con el problema de investigación y con el tema o fenómeno bajo estudio, principalmente las prácticas basadas en evidencia relacionadas con el tema de investigación. Identificar las lagunas o inconsistencia de los resultados de los estudios citados de modo que sustenten el problema de investigación planteado, así como el enfoque metodológico seleccionado.

3.2.3 Capítulo III Método

Método (utilizar el lenguaje apropiado, según el paradigma de investigación utilizado)

- Diseño de investigación o tipo de estudio
- Participantes de investigación
- Instrumentos de medición o métodos para acopiar información
- Procedimiento
- Análisis estadístico o método para analizar la información acopiada

3.2.4 Referencias

- Citar las fuentes consultadas
- Utilizar la edición más reciente del *Manual de Redacción de la American Psychological Association (A.P.A.)*.

3.2.5 Apéndices

- Hojas de consentimiento informado (si aplica)
- Cartas de autorización para: utilizar o validar instrumentos que tienen derechos de autor; llevar a cabo el acopio de la información en escenarios particulares; solicitar autorización a posibles participantes del estudio, entre otros tipos de cartas (si aplica)
- Instrumentos/guías para la recopilación de información u otros documentos (si aplica) *Véase el Anejo 2- Guía para Elaborar la Disertación Doctoral*

3.3 Aprobación del Documento Escrito

Una vez el estudiante redacta su propuesta de disertación (los tres primeros capítulos de la disertación, las referencias y los Anejos correspondientes), el Comité de Disertación, examina el documento y le da su aprobación, recomienda revisarlo o lo deniega.

3.3.1 Las tres acciones posibles relacionadas con la propuesta de disertación antes mencionada se describen a continuación:

- Aprobación (P): cuando la propuesta de disertación es aprobada por el Comité de Disertación.

Si el Comité toma esta determinación, se procede a coordinar la defensa oral de la propuesta de disertación y se completa la *Solicitud de Defensa Oral de la Propuesta de Disertación* (ver Anejo 3).

- Disertación en Progreso (DP): cuando el Comité de Disertación entiende que el escrito no está completado a la fecha establecida y ofrece otro término académico al estudiante. Esta determinación también puede establecerse cuando el Comité requiere revisión de contenidos, conceptos, metodología o algún otro cambio.

Si el Comité toma esta determinación, se establece la fecha límite para someterlo nuevamente, evaluarlo y determinar si se aprueba.

Si el Comité toma esta determinación, el estudiante vuelve a matricularse en Disertación I, hasta tanto obtenga la aprobación del Comité de Disertación I.

- Denegación / No Aprobado (NP): cuando el Comité de Disertación entiende que su escrito no es aceptable según estándares y parámetros establecidos.

3.4 Defensa oral de la propuesta de disertación

La defensa oral de la propuesta de disertación y su aprobación requiere que se lleven a

cabo los siguientes pasos:

- 3.4.1 El estudiante elaborará un resumen de no más de seis páginas. El resumen, que deberá ser entregado al Director del Departamento, deberá contener una síntesis del trabajo de investigación, incluyendo lo siguiente:
 - Portada, incluyendo el nombre de la institución, el programa, el nombre del estudiante, el título de la investigación, y la fecha.
 - Problema o fenómeno bajo estudio, estudios o teorías pertinentes al problema, propósito, preguntas de investigación o hipótesis y justificación.
 - Método y breve descripción de la muestra (persona, pareja o familia), descripción de los instrumentos de medición o de los métodos para el acopio de información, y análisis/tratamiento de los datos o de la información recopilada.
- 3.4.2 El Director del Programa Doctoral circulará el resumen entre los miembros de la facultad, por lo menos una semana antes de la defensa oral, invitando a la comunidad académica a asistir a la defensa de la propuesta de disertación.
- 3.4.3 En la defensa oral, el estudiante expondrá su propuesta de investigación ante el Comité de Disertación y los miembros de la comunidad académica que asistan. La evaluación de defensa oral de la propuesta de disertación se llevará a cabo *utilizando la Guía para Evaluar la Defensa Oral de la Propuesta de Disertación* (Véase el Anejo 4).
- 3.4.4 Si el estudiante aprueba su defensa oral pasa a tomar el curso Disertación II. Para esta aprobación se requiere la *Certificación de Aprobación de la Defensa* (Véase Anejo 5).
- 3.4.5 Si aprueba con recomendaciones menores, se deben incorporar las modificaciones solicitadas en el escrito, dentro del término de tiempo establecido, antes de proceder a la Disertación II.
- 3.4.6 Si el estudiante entiende que no está listo para presentar la defensa de la propuesta de disertación, o el Comité entiende que no está listo, o deja vencer el término de tiempo establecido, deberá volverse a matricular en Disertación I.
- 3.4.7 Si el estudiante no aprueba la defensa oral de la propuesta de disertación deberá volver a iniciar el proceso de Disertación I desde la recomposición del Comité.

3.5 Solicitud a la Junta de Revisión Institucional

- 3.5.1 Si el estudiante recibe aprobación del documento escrito y aprueba la defensa oral de la propuesta de disertación, se someten los documentos requeridos a la Junta de Revisión Institucional (JRI) para determinar si cumple con los estándares éticos y legales que protegen los derechos de los sujetos humanos que participan en la investigación.
- 3.5.2 Ningún estudiante puede iniciar el acopio de datos hasta tanto haya recibido la aprobación de la Junta de Revisión Institucional. No cumplir con esta disposición requiere que se

refiera su situación por conducto del Director del Programa Doctoral para determinar si hubo conducta impropia en la investigación.

- 3.5.3 De existir modificación en el procedimiento metodológico o en los instrumentos aprobados por la JRI, es obligatorio someter cualquier cambio a la JRI para su evaluación y consideración. De igual manera, es necesario recibir la aprobación de la JRI antes de iniciar el acopio de datos.

Capítulo 4

Desarrollo y Defensa Oral de la Disertación

La elaboración de la disertación conlleva el desarrollo de la investigación, la revisión de los Capítulos I, II y III y la redacción de los Capítulos IV y V. Este proceso complejo debe seguir los siguientes pasos:

4.1 Preparación de los Capítulos antes de la Defensa Oral

- 4.1.1 Una vez el estudiante recibe la aprobación de la Junta de Revisión Institucional relacionada con los permisos para hacer el acopio de la información y llevar a cabo la investigación, el estudiante se matriculará en el curso Disertación Doctoral II.
- 4.1.2 El estudiante conduce la investigación y hace acopio de la información bajo la supervisión del Presidente de su Comité de Disertación.
- 4.1.3 El estudiante desarrolla los borradores de los Capítulos IV y V (Resultados y Discusión). Además, actualiza y revisa los Capítulos I, II y III. Esto se realiza bajo la supervisión directa del Presidente del Comité de Disertación. El manuscrito deberá estar organizado según descrito en Anejo 6
- 4.1.4 Cuando el Presidente entiende que los capítulos están listos para ser revisados, los mismos se le hacen llegar a cada miembro del Comité de Disertación.
- 4.1.5 El Comité de Disertación tiene que certificar que el documento de la disertación está completo y listo para ser defendido, antes de someterlo al Comité de Defensa Oral de la Disertación. Luego, se entrega copia al Comité de Defensa Oral.

4.2 Defensa Oral de la Disertación

El procedimiento para la defensa oral de la disertación se describe a continuación:

- 4.2.1 Todo estudiante radicará la Solicitud para la Defensa Oral de la Disertación Doctoral (Anejo 7).
- 4.2.2 La Defensa Oral de la Disertación será anunciada por lo menos 15 días laborables antes de la fecha en que se realizará para invitar la comunidad académica (facultad, estudiantes y administradores).
- 4.2.3 El estudiante elaborará un resumen de no más de seis páginas que se circulará a la comunidad académica. El resumen deberá contener una síntesis del trabajo de investigación, incluyendo lo siguiente:

- La portada, incluyendo el nombre de la institución, el programa, el nombre del estudiante, el título de la investigación, y la fecha.
 - El problema o fenómeno bajo estudio, estudios o teorías pertinentes al problema, propósito, preguntas de investigación o hipótesis y justificación.
 - El método y breve descripción de la muestra, descripción de los instrumentos de medición o de los métodos para el acopio de información y procedimiento utilizado, según aplique.
 - El análisis/tratamiento de los datos o de la información acopiada.
 - Las conclusiones y recomendaciones.
- 4.2.4 Dos semanas antes de la defensa oral, el estudiante someterá una copia completa de la disertación a cada uno de los miembros de su Comité de Disertación, así como a los Lectores del Comité de Defensa Oral de la Disertación.
- 4.2.5 La defensa de la Disertación Doctoral constituye un examen oral formal administrado y evaluado, tanto por el Comité de Disertación, como por el Comité de Defensa Oral de la Disertación.
- 4.2.6 Todos los miembros del Comité de Disertación Doctoral y el Comité de Defensa Oral tienen que estar presentes en la Defensa de la Disertación. A esta defensa se invita a la Facultad, a estudiantes graduados y otros miembros de la comunidad interesados en el tema.
- 4.2.7 Si por algún motivo justificado uno de los miembros del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación, no puede estar presente en la defensa oral, tiene que sustituirse por otro profesional con credenciales académicas equiparables a los demás miembros de los comités. Esta persona tiene que leer el documento de disertación y al igual que los demás miembros, formulará dos preguntas relacionadas con la investigación y evaluará la defensa oral de la disertación.
- 4.2.8 El día de la defensa oral, el Presidente del Comité de Disertación Doctoral, debe procurar que impere un alto nivel de rigurosidad académica, por lo que se ajustará al siguiente protocolo:
- Presentará los miembros del Comité de Disertación y del Comité de Defensa Oral de la Disertación
 - Presentará los miembros de la comunidad universitaria que se encuentren presentes
 - Presentará una breve reseña biográfica del estudiante doctoral
 - Le indicará al auditorio que, aunque en su momento se les permitirá hacer preguntas o comentarios al estudiante que presenta, deben abstenerse de hacer comentarios de aprobación o desaprobación, hasta tanto se anuncie el resultado de la deliberación del Comité de Defensa Oral de la Disertación, posterior a la presentación.
 - El orden en que se permitirán preguntas del auditorio puede variar de un programa académico a otro, por lo que se debe indicar el orden a seguir antes de dar inicio a la defensa oral de la disertación.

- 4.2.9 En la defensa oral se espera que el estudiante explique:
- la importancia de su área de investigación,
 - las razones por las que se realizó la investigación,
 - los métodos utilizados,
 - el análisis de los datos o de la información,
 - los resultados obtenidos,
 - las conclusiones a las que llega a partir de los hallazgos o de los análisis de la información y
 - las recomendaciones para futuras investigaciones sobre el problema investigado.
- 4.2.10 Luego, el estudiante contestará dos rondas de preguntas que formularán los miembros de su Comité, comenzando con las preguntas del Comité de Defensa Oral.
- 4.2.11 De surgir una situación de objeción a la aprobación de la defensa oral de la disertación por alguien que no es miembro del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación, se solicitará al público que abandone el salón para dilucidar la objeción planteada. La objeción debe estar sustentada en evidencia de plagio o conducta impropia del investigador durante la investigación.
- 4.2.12 En forma privada, el Comité de Disertación escuchará el planteamiento y referirá la situación al Director del Programa Académico, quien atenderá la situación según el proceso que dispone la Universidad Interamericana de Puerto Rico para atender querellas contra un estudiante.
- 4.2.13 La evaluación de la disertación quedará pendiente hasta que se dilucide la situación planteada y se adjudique una decisión, según los reglamentos institucionales para atender querellas contra estudiantes. El Director del Programa Doctoral informará al Presidente del Comité de Disertación la acción tomada. Si se resuelve a favor del estudiante, se procede a completar la evaluación y concluir el proceso de certificación. Si la decisión es adversa al estudiante, se tomarán las acciones que determinen las autoridades universitarias.
- 4.2.14 Si no hay objeciones, el Comité en pleno, en forma privada, evaluará la defensa oral y emitirá su evaluación final. El Comité de Disertación discute la calidad de la disertación y de la defensa realizada, tomando en consideración, la consistencia entre el producto final de la disertación y el contenido de la propuesta. En ese momento se toma la decisión final sobre la aprobación o rechazo de la Defensa de la Disertación.
- 4.2.15 Se completa la *Certificación del Resultado de la Defensa de Disertación* (Anejo 8). La misma debe estar firmada por los miembros del Comité de Disertación, el Comité de Defensa y, posteriormente, por el Director del Programa Académico.
- 4.2.16 El Presidente del Comité de Disertación informará los resultados de la evaluación al estudiante y a todas las personas presentes en la defensa oral.

- 4.2.17 Luego, se concederá oportunidad a la facultad y a las personas presentes, para formular preguntas relacionadas con la investigación. Estas preguntas no se tomarán en consideración en la evaluación de la defensa oral de la disertación doctoral, a no ser que se levante un cuestionamiento de plagio, fraude o conducta impropia en la investigación por parte del investigador.
- 4.2.18 En la defensa oral es posible recibir uno de tres tipos de decisión:
Aprobación
Disertación en Proceso
No Aprobación
- 4.2.19 Si el resultado fue de Aprobación o Aprobación Distinción (95% o más), el Director del Programa Doctoral certifica aprobada la defensa oral.
- 4.2.20 En el caso de la Aprobación Provisional, el Comité de Disertación completará la Certificación del Resultado de la Defensa de la Disertación y la entregará al Director del Programa Doctoral. Cuando que se hayan recibido los cambios requeridos a la Disertación, según expuestos en el documento de Certificación de Resultado de la Defensa de la Disertación, se completará otra certificación con la nueva decisión. Si la decisión en esta ocasión es de Aprobación, el Director del Programa Doctoral certificará que aprobó la defensa oral de la disertación.
- 4.2.21 En caso de No Aprobación, el Comité de Disertación completará la Certificación de Resultado de la Defensa de Disertación y la someterá al Director del Programa Doctoral. Además, se reunirá en privado con el Presidente del Comité de Disertación y con el estudiante para indicarle las razones para la decisión y darle retroalimentación de manera tal que el estudiante pueda prepararse nuevamente para la defensa oral de la disertación.
- 4.2.22 Una vez el Comité de Disertación determine que el estudiante está listo para defender oralmente la disertación, se sigue el proceso descrito previamente.

Capítulo 5

Documento Final

El Comité de Disertación, después de la defensa oral, constatará que el estudiante incorporó las recomendaciones que surgieron durante la defensa oral (si surgió alguna). Además, procurará que se cumpla con lo siguiente:

5.1 Principios éticos

- 5.1.1 El Comité de Disertación verificará que el estudiante cite apropiadamente las fuentes consultadas y que obtuvo los permisos necesarios para utilizar o reproducir material con derechos de autor. El estudiante debe tener claro que tomar información o datos de alguna fuente sin darles crédito a sus autores es incurrir en plagio.
- 5.1.2 Asimismo, el Comité de Disertación, en la redacción final del documento asegurará que se proteja la identidad de los participantes de investigación. También, se verificará que la disertación cite de forma fiel y exacta los resultados o hallazgos de la investigación.
- 5.1.3 La disertación doctoral seguirá el formato del Manual de Redacción más reciente de la American Psychological Association (A.P.A.).

5.2 Estilo

- 5.2.1 Se podrá requerir, que un Editor Profesional del idioma español (o del idioma en que se presente la disertación) y conocedor de las reglas de redacción del Manual de Redacción de la A.P.A., certifique en forma escrita que el documento cumple con las reglas del idioma español y con el Manual de la APA.
- 5.2.2 El documento final debe ser entregado en papel 25% algodón y la página de firmas debe ser firmada en tinta indeleble negra. (*Véase el Anejo 9- Requisitos de Estilo*).

5.3 Copias de la Disertación Doctoral encuadernadas

- 5.3.1 El estudiante entregará al Departamento de Trabajo Social, un mínimo de tres copias de la disertación debidamente encuadernadas. Dos de estas se enviarán a la Sala de Puerto Rico de la Biblioteca del Recinto Metropolitano y la otra permanecerá en el Departamento.

5.4 Certificación de la Aprobación

- 5.4.1 El Director del Programa Doctoral enviará la Certificación de Resultado de la Defensa de Disertación al Decanato de Estudios junto con la certificación indicando que el estudiante completó todos los requisitos académicos para el Grado Doctoral.
- 5.4.2 El Decanato de Estudios, a su vez, certificará a las dependencias correspondientes que el

estudiante completó los requisitos para el Grado Doctoral.

5.5 Derechos de autor y publicación de la disertación

- 5.5.1** Se favorece que el estudiante gestione la obtención de la certificación de derechos de autor (copyright) de la disertación doctoral o su inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual del Estado Libre Asociado (ELA) de Puerto Rico. También se recomienda que el estudiante elabore un resumen de la disertación para publicarlo en el Dissertation Abstract International. La disertación se puede publicar si se obtiene permiso escrito del programa académico después que se emita la certificación de su aprobación.

Referencias

- American Psychological Association (2009). *Publication Manual of the American Psychological Association* (6th Ed.). Washington, DC: Author.
- Cone, J. D. & Foster, S. L. (2006). 2nd ed *Dissertations and theses from start to finish: Psychology and related fields*. Washington: DC: American Psychological Association.
- Eco, H. (1999). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Mauch, E. & Park, N. (2003). *Guide to successful thesis and dissertations: A Handbook for Students and Faculty*. (5th Ed.). New York: Marcel Dekker, Inc.

ANEJOS

ANEJO 1

Formulario para la Nominación del Comité de Disertación



Departamento de Trabajo Social

Formulario para la Nominación del Comité de Disertación

Nombre Completo (Apellidos, Nombre)

Número de estudiante

Dirección

Teléfono y Correo electrónico

Especialidad

Título de la Disertación

Nombre Instructor de Internado

Comité Nominado:

Nombre	Preparación Académica	Programa/Departamento Lugar de Empleo	Endoso (para uso oficial)
Presidente			
Miembro			
Miembro			

Nota: El formulario de Nominación del Comité de Disertación tiene que ser entregado al Director del Programa Doctoral para su aprobación.

Presidente Comité de Disertación

Fecha

() Aprobado () No Aprobado

Director Programa Doctoral

Fecha

ANEJO 2
Guía para Elaborar la Disertación



DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

GUIA PARA ELABORAR LA DISERTACIÓN DOCTORAL

PREPARADA POR: DRA. ZORAIDA SANTIAGO CENTENO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Preguntas que el investigador/a se debe formular al plantear el problema de investigación:

- ¿Por qué el problema amerita investigarse?
- ¿Cuál es la importancia del estudio?
- ¿Cómo las hipótesis o preguntas de investigación se relacionan con el problema y con el diseño de investigación propuesto?
- ¿Cuáles son las implicaciones teóricas del estudio y cómo se relaciona el estudio con las investigaciones previas sobre el tema, examinadas en la revisión de literatura?
- ¿Cuáles son los supuestos teóricos que se están sometiendo a corroboración empírica?

Una vez, está definido el problema de investigación en borrador y lo ha consultado con su Comité de Disertación, redacte esta sub-sección siguiendo los pasos descritos a continuación:

1. Redacte una introducción a la introducción, esto es: elabore una introducción al problema de investigación para ubicar al lector con respecto al tema general de la investigación.
2. En esta parte introductoria puede citar teorías, definiciones conceptuales, estudios, leyes, datos estadísticos, entrevistas a personas claves, se pueden citar documentos sin publicar, entre otros.
3. Esta sección introductoria debe servir para analizar críticamente la situación presentada con datos y con la evidencia existente. Esta sección no se redacta utilizando un estilo sensacionalista. Se debe plantear la inquietud científica con argumentos sustentados en un análisis ponderado de la evidencia citada.

Evite redactar en forma lírica o poética.

Una vez ha presentado evidencia sobre el problema, redacte su inquietud científica o "problema de investigación". Por lo general, éste se expresa en forma de una pregunta abarcadora que pueda ser contestada mediante la metodología propuesta. El problema de investigación debe tener solución y la metodología propuesta debe ser el medio para "resolverlo".

Luego de plantear el problema investigación, se citan estudios que demuestren lo que se ha investigado en los últimos diez años sobre el problema de investigación. Se deben citar los estudios más pertinentes, ya que en el capítulo de Revisión de Literatura se amplía el examen de las investigaciones sobre el tema.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Después de establecer el problema y citar la literatura pertinente, se establece el propósito del estudio. El propósito se redacta en forma de objetivo y los verbos deben redactarse en la voz activa. No se debe usar la voz pasiva del verbo. Si el estudio es cuantitativo-experimental debe

incluir:

Hipótesis - existe controversia en cuanto a si se presentan las hipótesis nulas o alternas. No hay una regla sobre el particular, aunque estadísticamente se somete a corroboración empírica la hipótesis nula.

Preguntas de investigación – Se incluyen cuando el estudio es descriptivo o cualitativo. Las preguntas se deben redactar de acuerdo con el tipo de estudio que va a llevar a cabo.

JUSTIFICACIÓN

En esta sección se describe el valor e importancia que tendrán los resultados del estudio en el futuro. Se debe anticipar la aportación de la investigación en la solución del problema de investigación planteado, así como el beneficio potencial de esta investigación para algún segmento de la población (o para varios, incluyendo diversos profesionales de la conducta).

MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL

Esta parte requiere identificar una teoría o las teorías que definen conceptualmente los constructos, rasgos o temas del fenómeno bajo estudio. En la metodología cuantitativa, usualmente si uno utiliza un instrumento o prueba publicada, por lo general se usa el mismo marco conceptual utilizado para desarrollar la prueba o instrumento. Si se utilizan diferentes términos o variables, es posible que se recurra a más de una teoría. En la metodología cualitativa esta parte puede variar ya que es posible que el tipo de estudio que utilice no conlleve citar teorías porque el propósito del estudio es precisamente construir teoría. En algunas investigaciones es recomendable incluir el marco teórico o conceptual en el capítulo de revisión de literatura.

DEFINICIONES OPERACIONALES O IDENTIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL ESTUDIO

En esta parte se definen solamente los conceptos y variables del estudio que están incluidas en las preguntas de investigación o en las hipótesis.

En las investigaciones cuantitativas se definen de acuerdo a lo que significan en ese estudio en particular y con base en los instrumentos o delimitaciones aplicables a cada concepto, constructo, rasgo o variable. La definición operacional, si el estudio es cuantitativo, debe incluir la descripción conceptual y la medida o el modo de observar la variable.

En las investigaciones cualitativas los términos se definen de acuerdo a lo que significan en ese estudio en particular y según las delimitaciones aplicables a cada concepto del fenómeno estudiado. Aún en este caso, la definición operativa debe incluir una lista de los rasgos concretos que permiten identificar el referente empírico del concepto en la realidad o fenómeno a estudiarse.

CAPÍTULO II - REVISIÓN DE LA LITERATURA

Esta sección se tiene que redactar según la edición más reciente del *Manual de Publicación de la American Psychological Association*.

En esta sección se presenta un examen de la literatura pertinente, así como datos o información sobre la magnitud del problema de investigación.

El propósito de esta sección es reconocer el trabajo previo de otros investigadores/as y de lo que se encontró en otras investigaciones. No es necesario hacer un recuento histórico exhaustivo sobre el tema, a no ser que sea un aspecto pertinente al problema de investigación. Un aspecto importante del examen de la literatura es dar crédito al trabajo previamente realizado sobre el tema bajo estudio.

En el texto de la sección de antecedentes solamente se redactan y resumen los hallazgos más pertinentes, aspectos esenciales de la metodología utilizada y conclusiones principales, el autor y el año de publicación. Por lo general, se citan los últimos diez años de estudios publicados, aunque depende de cuánta investigación se ha publicado sobre el tema y si hay un estudio clásico que es pertinente citar.

Es requerido, desde el punto de vista ético, que si el tema de investigación es controvertible, con aspectos positivos y negativos o favorables y desfavorables, la literatura examinada sea citada en forma justa e imparcial presentando estudios de ambas posiciones (a favor o en contra). Se debe evitar redactar en forma subjetiva, con animosidad o defensiva de la posición que sostiene el investigador/a. También se deben evitar expresiones alarmantes o sensacionalistas.

Examine estudios publicados sobre el tema seleccionado para determinar y conocer lo siguiente:

- cómo se ha investigado el problema seleccionado de acuerdo a los artículos de investigación sobre el tema
- cuál es el método y los instrumentos utilizados
- la población o muestra del estudio
- el método utilizado en cada trabajo previo citado
- los controles establecidos para proteger la validez interna o externa del estudio
- los resultados
- las limitaciones del estudio
- las recomendaciones que se ofrecen para futuras investigaciones

La revisión bibliográfica se redactará en forma histórica, es decir, se reseñarán primero aquellos trabajos clásicos o pioneros relacionados con el fenómeno bajo estudio, para pasar luego a la reseña de aquellas fuentes más cercanas en el tiempo.

Debe recordarse que la revisión de literatura o bibliográfica es un proceso continuo durante la investigación, por lo tanto, el investigador se cerciorará de poner al día esta sección continuamente hasta el momento de la entrega del trabajo final. Más adelante se presenta una tabla para que se pueda guiar en la elaboración de reseñas bibliográficas de la revisión de

literatura.

FICHA BIBLIOGRÁFICA (Autor, año, título del estudio, título de la revista, vol., núm. y pp.)	RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA (Tamaño y características de la muestra, instrumentos y procedimiento)	RESUMEN DE HALLAZGOS PRIMORDIALES (Resultados, conclusiones, limitaciones y recomendaciones)

CAPÍTULO III MÉTODO

Este capítulo se debe redactar en primera persona o dejar claro que es el investigador/a quien llevará a cabo las tareas de investigación, si así fuera el caso. Por el contrario, si se utilizan otras personas para acopiar datos o administrar pruebas, se debe indicar claramente en la sección de procedimiento. Esto también debe estar claramente establecido en el Consentimiento Informado.

Utilice el lenguaje apropiado, según el paradigma de Investigación utilizado.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En esta sub-sección se describe el tipo de estudio o diseño propuesto. Justifique el mismo, si es necesario.

PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

En esta sub-sección se describe el tamaño, las características de la muestra, los criterios de inclusión y exclusión de la muestra. Además, debe indicar el método de selección de la muestra. Las investigaciones que utilicen una variedad de fuentes deben incluir esta descripción para cada muestra, incluyendo el examen de documentos, si aplica.

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN O MÉTODOS PARA RECOPIRAR DATOS

En esta sub-sección se describen los instrumentos o métodos para recopilar la información. Si utiliza instrumentos publicados que tienen derechos de autor, tiene que solicitar permiso al autor para utilizar el mismo. Si requiere traducir el instrumento, también tiene que solicitar permiso al autor y describir el procedimiento para determinar confiabilidad y validez. Si el instrumento lo va a desarrollar, debe describir el procedimiento para desarrollarlo y validarlo. La descripción de los instrumentos debe incluir el propósito y los resultados obtenidos en la validación. En el caso de estudios cualitativos, se debe describir el método o una combinación apropiada de métodos de observación para acopiar la información y el propósito.

PROCEDIMIENTO

En esta sub-sección se deben especificar los pasos a seguir para llevar a cabo el estudio. Estos se deben redactar en orden cronológico, según se llevará a cabo el estudio.

En esta parte se debe especificar la protección que se les dará a los participantes de investigación y las garantías de confidencialidad que se les proveerá a los mismos. Las garantías que se ofrecen en el Consentimiento Informado para los participantes de investigación, tienen que ser congruentes con esta parte del método de investigación.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO O MÉTODO PARA ANALIZAR LOS DATOS O INFORMACIÓN RECOPIRADA

En esta sub-sección se describe cómo va a analizar la información recopilada tomando en consideración si la investigación es cualitativa o cuantitativa. Es importante contestar las preguntas de investigación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

En este capítulo se presentan los hallazgos del estudio dando énfasis a contestar las preguntas de investigación. En las disertaciones que utilicen el enfoque cuantitativo, como parte de las estadísticas de corroboración de hipótesis es rigor usar las pruebas post-hoc que apliquen, estimar el tamaño del efecto (*effect size estimates*) y la fortaleza de la relación entre las variables bajo estudio.

Además, en la descripción de los resultados es necesario incluir información suficiente para comprender el análisis efectuado. Se tiene que incluir lo siguiente: el tamaño de la muestra en general, el tamaño de la muestra de los grupos (si aplica), las puntuaciones medias, la desviación estándar, el error de la medida (si aplica), los grados de libertad, la dirección del efecto o relación, el valor crítico y cualquier otra información relacionada con el análisis estadístico utilizado.

La presentación de los resultados debe seguir las disposiciones del *Manual de Publicación* de la *American Psychological Association*, en su edición más reciente.

CAPITULO V DISCUSIÓN

En esta parte se presenta lo siguiente:

- Las conclusiones del estudio tomando en consideración el problema de investigación planteado.
- Una discusión de cómo comparan las conclusiones y hallazgos principales del estudio con los estudios citados en la literatura.
- Las limitaciones metodológicas del estudio.
- Las recomendaciones propuestas y las recomendaciones o sugerencias para futuras investigaciones.

REFERENCIAS

En esta parte se incluyen las referencias consultadas. Tiene que existir una correspondencia exacta entre las fuentes citadas en el texto y las que se incluyen en esta sección. Se requiere que las citas estén redactadas según el Manual de Redacción de la A.P.A.

ANEJOS

Incluya el modelo de consentimiento informado, cartas de Autorización (si no violentan acuerdos de confidencialidad) y los instrumentos utilizados para recopilar la información. (Si aplica).

ANEJO 3

Solicitud para la Defensa Oral de la Propuesta de Disertación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano



Departamento de Trabajo Social

Solicitud para la Defensa Oral de la Propuesta de Disertación

I. Información del Estudiante

<i>Nombre</i>	<i>Número de Estudiante</i>
<i>Presidente de Comité</i>	<i>Especialidad</i>
Solicito se me autorice a defender la Propuesta de mi Disertación Doctoral. Acepto llevar a cabo la misma en el horario, lugar y fecha abajo señalado. Entiendo que me corresponde acompañar esta solicitud con una hoja de anuncio de la Defensa y con 1 copia de la propuesta.	
_____	_____
<i>Fecha de la Solicitud</i>	<i>Firma del Estudiante</i>

II. Planificación de la Defensa

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>

III. Título de la Disertación: Luego de anunciado, el título no será cambiado sin el consentimiento escrito del Comité de Disertación

--

IV. Para Uso del Comité

Certificamos que la propuesta de disertación doctoral del estudiante arriba identificado, cumple con todos los requisitos y parámetros de una propuesta de disertación, según expuesto en el *Manual de Redacción de Disertaciones Doctorales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Además, certificamos que la misma está lista para ser defendida.

Nombre	Firma
Presidente _____	_____
Miembro _____	_____
Miembro _____	_____

V. Director del Programa Académico

Autorizo que la Defensa de Propuesta de Disertación Doctoral se lleve a cabo según expuesto.

Fecha

Firma

Anejo 4
Guía para Evaluar la Defensa Oral de la
Propuesta de Disertación

**GUÍA DE CRITERIOS PARA EVALUAR
LA DEFENSA ORAL DE LA PROPUESTA DE DISERTACIÓN**

INSTRUCCIONES: En una escala de 1 a 5 circule la puntuación en cada criterio de evaluación que a su juicio obtuvo el estudiante en la defensa oral de su disertación. Cada miembro del comité tiene que llenar una hoja de evaluación en forma independiente. Al finalizar la defensa oral, se obtiene el promedio de las puntuaciones asignadas por los tres miembros del comité y se anotan en una hoja de evaluación, la cual tiene que estar firmada por todos los miembros del comité. La puntuación máxima posible es de 30 puntos (100%) y la puntuación mínima para pasar es de 24 puntos (80%).

ESCALA DE EVALUACIÓN	Muy alto	Alto	Promedio	Bajo	Muy bajo
1. El estudiante demuestra conocimiento de las implicaciones del problema de investigación seleccionado tomando en consideración la población bajo estudio y el contexto de Puerto Rico.	5	4	3	2	1
2. El estudiante demuestra conocimiento sobre el problema de investigación seleccionado al hacer referencia a las publicaciones recientes sobre el tema.	5	4	3	2	1
3. El estudiante demuestra capacidad para sustentar la importancia del estudio propuesto.	5	4	3	2	1
4. El estudiante mostró conocimiento del método de investigación seleccionado.	5	4	3	2	1
5. Las respuestas a las preguntas del comité fueron acertadas, demostrando dominio sobre el tema.	5	4	3	2	1
6. En general, la presentación de la propuesta de disertación incluyó elementos tales como: organización del contenido, manejo adecuado del tiempo y uso de recursos visuales.	5	4	3	2	1
PUNTUACIÓN TOTAL					

Nombre de Estudiante

Número de Estudiante

Presidente del Comité de Disertación

Fecha

Miembro del Comité de Disertación

Fecha

Miembro del Comité de Disertación

Fecha

Director del Programa Académico

Fecha

ANEJO 5
Certificación de Aprobación de la Defensa de la Propuesta



Departamento de Trabajo Social

Certificación de Aprobación Defensa Propuesta

Nombre de Estudiante: _____

Número de Estudiante: _____

Especialidad: _____

Título de la Propuesta de Disertación: _____

Fecha de la Defensa: _____

Para uso del Comité

Certifico que la defensa de la propuesta de disertación del estudiante se llevó a cabo en la fecha abajo indicada. El resultado de la misma es la siguiente:

_____ Aprobada
_____ con las siguientes recomendaciones _____

_____ No Aprobada

_____ En Progreso Fecha para presentación _____

Nombre del Presidente del Comité

Firma

Fecha

ANEJO 6
Organización del Manuscrito

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano



Departamento de Trabajo Social

Organización del Manuscrito de la Disertación Doctoral

Página Titular - Incluirá la siguiente información:

Título de la disertación
Autor
Facultad a la que la somete
Grado y especialidad para la cual se presenta
Año de presentación
(ver modelo en anejo 9A)

Página de Aprobación - Incluirá la siguiente información:

Título de la Disertación
Autor
Firma de los miembros del Comité
(ver modelo en anejo 10)

Certificación de Autoría - Incluirá la siguiente información:

Certificación del investigador de que su trabajo es uno original e inédito y que observó las normas establecidas por el Programa Graduado en Psicología
(ver Anejo 11)

Sumario o Resumen - Incluirá una síntesis de los elementos importantes de la investigación:

Problema de investigación (u objetivos, en el caso de investigación cualitativa)
Teoría/s que sirve/n de marco teórico al estudio
Metodología utilizada así como los resultados y conclusiones más relevantes
(extensión máxima de 350 palabras)

Prefacio - Será utilizado principalmente para:

Dedicatoria (si alguna)
Reconocimiento a las personas y entidades que cooperaron con la realización del estudio.
(Debe redactarse con buen gusto y elegancia / No debe exceder una página)

Tabla de Contenido

Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición)

Índice de Tablas

Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición).

Índice de Ilustraciones (o Gráficas)

Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición).

Índice de Apéndices

Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición)

NOTA: Recordar que en la numeración todas las páginas antes descritas se utilizarán números romanos (i, ii, iii, iv, etc.) ya que son las páginas preliminares.

Capítulo I Introducción: Planteamiento del Problema de Investigación

Antecedentes

Problema de investigación

Propósito del estudio

Justificación

Marco conceptual/marco teórico

Definiciones operacionales o términos del estudio

Capítulo II Revisión de la Literatura

Capítulo III Método

Capítulo IV Conclusiones

Capítulo V Discusión

Referencias

Anejos

ANEJO 7

Solicitud de Defensa Oral de la Disertación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano



Departamento de Trabajo Social

Solicitud para la Defensa Oral de la Disertación

I. Información del Estudiante

<i>Nombre</i>	<i>Número de Estudiante</i>
<i>Presidente de Comité</i>	<i>Especialidad</i>
<p>Solicito se me autorice a defender mi Disertación Doctoral. Acepto llevar a cabo la misma en el horario, lugar y fecha abajo señalado. Entiendo que me corresponde acompañar esta solicitud con una hoja de anuncio de la Defensa y con 1 copia de la propuesta.</p>	
_____	_____
<i>Fecha de la Solicitud</i>	<i>Firma del Estudiante</i>

II. Planificación de la Defensa

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
_____	_____	_____

III. Título de la Disertación: Luego de anunciado, el título no será cambiado sin el consentimiento escrito del Comité de Disertación

IV. Para Uso del Comité

Certificamos que la disertación doctoral del estudiante arriba identificado, cumple con todos los requisitos y parámetros de una disertación doctoral, según expuesto en el *Manual de Redacción de Disertaciones Doctorales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Además, certificamos que la misma está lista para ser defendida.

Nombre	Firma
Presidente _____	_____
Miembro _____	_____
Miembro _____	_____

V. Director del Programa Académico

Autorizo que la Disertación Doctoral se lleve a cabo según antes expuesto.

_____	_____
Fecha	Firma

ANEJO 8

Certificación del Resultado de la Defensa Oral de la Disertación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano



Departamento de Trabajo Social

Certificación del Resultado de la Defensa Oral de la Disertación

I. Información del Estudiante

<i>Nombre</i>	<i>Número de Estudiante</i>
<i>Presidente de Comité</i>	<i>Especialidad</i>

II. Certificación de Defensa

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
--------------	-------------	--------------

III. Título de la Disertación

--

IV. Para Uso del Comité

Certificamos que la Defensa de disertación doctoral del estudiante arriba identificado, se llevó a cabo según se describe en la sección II y III de este documento. El resultado de la misma se detalla a continuación.

<p>La Defensa llevada a cabo fue:</p> <p> <input type="checkbox"/> Aprobada <input type="checkbox"/> Disertación en Progreso* <input type="checkbox"/> No Aprobada </p>

*Razones _____

IV. Para Uso del Comité

Certificamos que la disertación doctoral del estudiante arriba identificado, cumple con todos los requisitos y parámetros de una disertación doctoral, según expuesto en el *Manual de Redacción de Disertaciones Doctorales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Además, certificamos que la misma está lista para ser defendida.

Nombre	Firma
Presidente _____	_____
Miembro _____	_____
Miembro _____	_____

V. Director del Programa Académico

Autorizo que la Disertación Doctoral se lleve a cabo según antes expuesto.

Fecha

Firma

ANEJO 9
Requisitos de Estilo y Redacción

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano

Departamento de Trabajo Social

Requisitos de Estilo y Redacción

1. **Márgenes** - Los márgenes en el manuscrito de la disertación serán los siguientes:
 - Margen Superior - 1", excepto al comienzo de cada Capítulo, en cuyo caso se guardará un margen de 1.5"
 - Márgenes Inferior y Derecho -1"
 - Margen Izquierdo 1.5"

2. **Tipo de letra** - El manuscrito se preparará en computadora mediante el uso de un procesador de texto (word processor) y se utilizará un tipo de letra estándar como *Courier* o *Times Román*. El tamaño de la letra será de 12 puntos. Se usará el mismo tipo y tamaño de letra a través de todo el documento. Para dar énfasis a alguna parte del texto siga las guías sobre uso de negrillas, subrayado o letras itálicas que provee la versión más reciente del *Publication Manual of the American Psychological Association*.

3. **Espacios** - Como regla general, el manuscrito será preparado a espacio doble. Sin embargo, a continuación presentamos algunas aclaraciones sobre los espacios a usar en el manuscrito:
 - a. Los datos de las tablas serán presentados a espacio sencillo.
 - b. Las citas directas cortas, menos de 40 palabras, se incorporarán al texto, se escriben a espacio doble y se citan usando las comillas.
 - c. Las citas largas, 40 palabras o más, se indentan cinco o siete espacios (1/2 pulgada del margen izquierdo) y no se usan las comillas. Las citas largas se presentan a doble espacio.
 - d. Para otros tipos de citas y cuál es el espacio que se debe dejar, consulte la versión más reciente del *Publication Manual of the American Psychological Association*.
 - e. Las fichas bibliográficas de las referencias y de la bibliografía se prepararán a espacio sencillo y se dejará espacio doble entre una ficha bibliográfica y otra.
 - f. La tabla de contenido, la lista de tablas, de gráficas, de ilustraciones, de apéndices, el prefacio y el sumario (o resumen) del manuscrito se presentarán a espacio sencillo.

4. **Justificación** - No se justificará el margen derecho del manuscrito.

5. **Sangrado o Indentación de los Párrafos** - Todos los párrafos se sangrarán (indentarán) a cinco espacios del margen izquierdo, exceptuando las citas directas mayores de 40 palabras, las cuales se redactarán según antes expuesto.

- 6. Numeración de las Páginas** - Se utilizarán números romanos en minúsculas (ejemplos: i, ii, iii) en la numeración de las páginas preliminares, según descrito previamente en este Manual. Los números se colocarán en la parte inferior central de cada página. La primera página del cuerpo del manuscrito es la primera página de la Introducción y se numerará en la parte inferior central del papel utilizando números arábigos (ejemplos: 1, 2, 3). El resto del texto del manuscrito se numerará de igual forma.
- 7. Color** - El texto de la Disertación doctoral se imprimirá en tinta negra. En cuanto a las figuras y gráficas de la misma, éstas podrán prepararse a color, pero deberán aparecer a color en todas las copias del manuscrito.
- 8. Titulillo o "Running Head"** - No se utilizará en el manuscrito de la Disertación doctoral.
- 9. Citas** - Se seguirá el estilo del *Publication Manual of the American Psychological Association*, (edición más reciente) para citar las fuentes utilizadas. No se usarán notas al calce, excepto en las leyendas de las tablas, gráficas o figuras.
- 10. Tablas, Gráficas o Ilustraciones** - Por regla general, las tablas, gráficas o ilustraciones se incluirán en el cuerpo de la Disertación y no en Apéndices. Esto facilita la lectura y comprensión de la investigación. Se colocarán inmediatamente después del párrafo en que se haga referencia a ellas o en el espacio más próximo a esto. La presentación debe ser de calidad profesional y para ello se prepararán en programas específicos para estos propósitos. Una alternativa para trabajar con texto, tablas, gráficas e ilustraciones es utilizar programas que permiten la integración (importar y exportar) de material preparado en otros programas (ejemplos: Word Perfect, Word, Excel o Power Point de Microsoft Office, SPSS for Windows, entre otros).
- 11. Papel** - El manuscrito final de la Disertación se presentará en papel blanco "bond" de 20 libras con un contenido de hilo igual o superior al 25% y libre de ácido. El tamaño del papel será de 8.5" X 11". Se imprimirá en una sola cara del papel.
- 12. Impresión** - La impresión del trabajo se llevará a cabo en una impresora de alta calidad, preferiblemente en una impresora "láser". No se aceptarán documentos preparados en impresoras de puntos ("dot matrix"). Asimismo, la Disertación debe estar libre de errores, tachaduras, uso de corrector líquido u otras estrategias de corrección manual.
- 13. Copias** - Si el estudiante entregara copias fotostáticas de su Disertación doctoral, las mismas serán de la más alta calidad. Serán claras y totalmente legibles. Asimismo, se requiere que el papel para realizar las copias cumpla con lo especificado en la sección 12 de este Anejo. La regla de oro a seguir en esto es que no debe notarse diferencia significativa entre las copias fotostáticas y el documento original. Las páginas de aprobación y certificación de autoría siempre se presentarán en original.
- 14. Encuadernación** - Toda la Disertación doctoral será encuadernada de forma profesional, en piel negra con letras doradas. A continuación se presentan los datos a incluirse en la

portada de la encuadernación. En el *Anejo 9* se incluye el modelo de página titular para este propósito, e incluye:

- Título de la Disertación doctoral
- Nombre del autor
- Nombre de la Universidad, seguido por el nombre completo del Programa
- Fecha en que se otorga el grado (mes y año)

El *Anejo 10* incluye un modelo de página de aprobación de la disertación. El *Anejo 7* es un modelo de Certificación de Autoría de la disertación. El *Anejo 12* muestra el modelo a seguir en la elaboración de la portada al encuadernar la disertación. **La encuadernación tiene que estar en color negro, de lo contrario no será aceptada.** El *Anejo 13* muestra cómo tiene que elaborarse el lomo de la encuadernación de la disertación. El lomo de la encuadernación incluirá la siguiente información:

- Apellidos y nombre del autor
- Las siglas de la Universidad : UIPR
- Las siglas del Grado a conferirse: DSW
- La fecha de otorgar el Grado (mes y año)

ANEJO 9A

Modelo de Página Titular

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano

Modelo de Página Titular

TÍTULO DE LA DISERTACIÓN EN LETRAS MAYÚSCULAS

Por

Nombre y Apellidos del Autor

Disertación Doctoral sometida al Programa Graduado (especificar) del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico para optar por el grado de

Mes y Año de Aprobación

ANEJO 10

Modelo de la Página de Aprobación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano

Modelo de la Página de Aprobación

TITULO DE LA DISERTACIÓN EN LETRAS MAYÚSCULAS

Por

Nombre y Apellidos del Autor

Nosotros, los miembros del Comité de Disertación Doctoral y del Comité de Defensa del (de la) estudiante _____, certificamos que la investigación sometida por éste (a) cumple con los requisitos para las disertaciones doctorales establecidos por el (Programa Académico) del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y para que así conste firmamos certificando la aprobación de la misma.

Dr. (a). _____, Presidente del Comité

Fecha

Dr. (a). _____, Miembro del Comité

Fecha

Dr. (a). _____, Miembro del Comité

Fecha

Dr. (a). _____, Lector (a) de Defensa

Fecha

Dr. (a). _____, Lector (a) de Defensa

Fecha

Dr. (a). _____, Director (a) del Programa

Fecha

ANEJO 11

Certificación de Autoría

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, _____, certifico que la disertación doctoral titulada _____, la cual presento como requisito para optar por el Grado de Doctor en Trabajo Social en el Departamento de Trabajo Social del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, es el producto de mi labor investigativa. Asimismo, doy fe que este trabajo es uno original e inédito.

Firma legible del estudiante

ANEJO 12

Modelo de la Portada de la Disertación Encuadernada

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano

Modelo de la Portada Encuadernada

(La encuadernación tiene que ser color negro)

**TÍTULO DE LA DISERTACIÓN TODO EN LETRAS MAYÚSCULAS
Y CENTRALIZADO**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

RECINTO METROPOLITANO

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

FECHA DE APROBACIÓN (MES Y AÑO)

ANEJO 13

Modelo del Lomo de la Disertación Encuadernada

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto Metropolitano

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR UIPR DSW MES Y AÑO